ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 8246293 de 2025			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 29/08/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**C.C**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	NIT	900.745.087-2	
GERENTE GENERAL	SANDRA CARDONA OSORIO	**C.C**	1.020.398.691	Nombrado por Documento Privado del 26/06/2014, de Accionistas, registrado en Cámara de Comercio el 27/06/2014, en el libro IX, bajo el número 12612, por medio de la cual se constituyó la Sociedad Comercial por Acciones Simplificada según RUES

DATOS GENERALES

OBJETO:

"(…) "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".

CLAUSULA 1.1 – LOTES: 2 Y 6

ALCANCE AL OBJETO:

"(…) El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente:

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Bloque seco de calentamiento con agitación	Unidad	2

LOTE 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Microscopio óptico integrado con cámara digital de 10 o más megapixeles para documentar fotografía de microorganismos en alta calidad, que acepte multiobservador	Unidad	1

VALOR INICIAL:

(…) El valor del contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($79.400.000)**, incluidos el IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones

directos e indirectos, lo cual es resultado lo cual es resultado de la oferta económica presentada por el proponente, conforme a la sumatoria de los valores acordados para los lotes 2 y 6, así:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
KASALAB SAS	2	$47.800.000
	6	$31.600.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO		$79.400.000

PLAZO INICIAL: "(…) El plazo del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2025."

SUPERVISOR

"(…) La supervisión del contrato será compartida por tres Profesionales Especializados de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, de la siguiente manera: un profesional especializado código 222, grado 30, con el seguimiento técnico a cargo, un profesional especializado código 222, grado 27, con el seguimiento técnico a cargo y otro profesional especializado código 222, grado 30, con el seguimiento administrativo, financiero y contable a cargo, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad (…)"

FECHA DE INICIO: Diez (10) de septiembre de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de noviembre de 2025

VALOR FINAL: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($79.400.000)**

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios No. 8246293 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto facultado mediante Decreto 641 de 2025; el supervisor **HERBERT IVAN VERA ESPITIA**, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.459.577, **ALEYCI MOSCOSO PABON,** Profesional Especializada Código 222 Grado 30 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.277.553, y **SANDRA LILIANA GÓMEZ BAUTISTA,** Profesional Especializada Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.789.567 y **SANDRA CARDONA OSORIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.398.691 en calidad de Gerente General de **SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.,** para efectos de liquidación acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-18494 del 30/04/2026, la Subdirectora de Laboratorio De Salud Pública, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor de fecha 27/04/2026.
- Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 17/03/2026.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relacionan las garantías y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL GARANTIA No. C-100102865 anexo 0 EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
Amparo: CUMPLIMIENTO			**Amparo**: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$7.940.000	29/08/2025	30/05/2026	$7.940.000	29/08/2025	30/11/2027

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	**VALOR EN PESOS**
VALOR INICIAL	$79.400.000
VALOR TOTAL	$79.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$79.399.998
VALOR TOTAL PAGADO	$79.399.998
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	2.00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$2.00

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *"(…) Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de DOS PESOS ($2.00) M/cte., el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Lo anterior obedece a que, dicho saldo corresponde a una diferencia mínima residual generada por aproximaciones y ajustes de decimales derivados de la liquidación financiera del contrato, sin que obedezca a bienes no entregados, obligaciones pendientes de cumplimiento o recursos asociados a actividades no ejecutadas. En ese sentido, el valor corresponde a un remanente puramente contable producto del redondeo en la ejecución financiera del contrato."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista *y* recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta los supervisores, con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por los supervisores, el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la

Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el Contratista hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 07/10/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.09.17 10:18:14 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

SANDRA MILENA CARDONA OSORIO
Digitally signed by SANDRA MILENA CARDONA OSORIO
Date: 2026.10.07 10:31:56 -05'00'

SANDRA CARDONA OSORIO
Gerente General

POR LA SUPERVISIÓN

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializada Código 222 Grado 30

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabon

ALEYCI MOSCOSO PABON
Profesional Especializada Código 222 Grado 30

SANDRA LILIANA GÓMEZ BAUTISTA
Profesional Especializada Código 222 Grado 27

Proyectó: Marlon Andrés Pardo Castillo – Contratista Subdirección de Laboratorio de Salud Publica
Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO